

Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

Todos los Miercoles, Juéves y Sábados.



SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Gobierno. — Fortaleza 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1887.

SABADO 19 DE MARZO.

Número 34.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

SECRETARIA

NEGOCIADO 4º

El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar en telegrama recibido con fecha 16 del corriente dice al Excmo. Sr. Gobernador General, lo siguiente:

"Sirvase disponer que bandera inglesa disfrute de iguales beneficios que la norte americana por consecuencia convenio de Abril y Octubre último."

Y de orden de S. E. se publica en la GACETA para general conocimiento.

Puerto-Rico, 18 de Marzo de 1887. — El Secretario del Gobierno General, José Pastor y Magán. [1678]

NEGOCIADO 6º — Comunicaciones

POSTES TELEGRÁFICOS.

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General con esta fecha, se ha señalado el día 24 de los corrientes á las diez de la mañana para que tenga lugar en la Secretaría de este Gobierno con todas las formalidades debidas, la tercera subasta de setecientos cincuenta y cinco postes para las líneas telegráficas de esta Isla, en la cual regirán los mismos presupuestos, condiciones y demás documentos que en las dos anteriores.

Presupuesto para la adquisicion en pública subasta de setecientos cincuenta y cinco postes para la reparacion de las líneas telegráficas con cargo al ejercicio actual económico.

Números	LINEA DEL ESTE. DEMARCAIONES	Número de postes.	Tipo máximo		Total.
			Ps.	C.	
LÍNEA ESTE.					
8	De Rio-piedras á Rio-grande.	20	2	50	50 ..
9	— Rio-grande á Fajardo....	25	2	50	62 50
10	— Fajardo á Naguabo....	50	2	50	125 ..
11	— Naguabo á Humacao....	40	2	50	100 ..
12	— Humacao á la Pandura...	50	2	50	125 ..
13	— Pandura á Patillas.....	25	2	50	62 50
14	— Patillas á Guayama....	60	2	50	150 ..
15	— Guayama á Salinas.....	60	2	50	150 ..
16	— Salinas al Pastillo.....	25	2	50	62 50
17	— Pastillo á Ponce.....	20	2	50	50 ..
LÍNEA DEL OESTE.					
18	De Rio-piedras á Puente Re- yes Católicos.....	30	2	50	75 ..
19	— Vega-baja á Florida afuera	15	2	50	37 50
20	— Florida afuera á Arecibo.	15	2	50	37 50
21	— Arecibo á Isabela.....	20	2	50	50 ..
22	— Isabela á Membrillo....	70	2	50	175 ..
23	— De Membrillo á Aguadilla	40	2	50	100 ..
24	— Aguadilla á Rincon.....	50	2	50	125 ..
25	— Rincon á Mayagüez.....	50	2	50	125 ..
26	— Mayagüez á San German.	40	2	50	100 ..
27	— San German á Guayanilla	25	2	50	62 50
28	— Guayanilla á Ponce.....	25	2	50	62 50
Total.....		755			1887 50

Los pliegos de condiciones tanto facultativas como administrativas, modelos de proposicion y rótulo de los pliegos que puedan presentarse, están de manifiesto en la Secretaría de este Gobierno General y publicados en las GACETAS números 7, 8 y 9 de 15, 18 y 20 de Enero último.

Lo que por órden de S. E. se anuncia en este PERIÓDICO OFICIAL para concurrencia de licitadores al material de referencia.

Puerto-Rico, 14 de Marzo de 1887. — El Secretario del Gobierno General, José Pastor y Magán [1591] 3—3

CABLES.

Por la Administracion general de Comunicaciones con fecha 16 de los corrientes se participa á este Gobierno lo que sigue:

"Excmo. Sr.: — Tengo el gusto de poner en conocimiento de V. E. que esta tarde á las cuatro y treinta ha quedado en comunicacion el cable entre Ponce y Santa Cruz, restableciéndose la comunicacion de las Estaciones de las Indias Occidentales con Europa y por tanto habiendo cesado los motivos por los cuales se abrió la Estacion de Ponce, queda aquella cerrada para el cable regresando el empleado de la Compañía á esta Ciudad segun me manifiesta éste y el Superintendente desde San Thomas."

Y por órden de S. E. Se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 18 de Marzo de 1887. — El Secretario del Gobierno General, José Pastor y Magán. [1677]

CAPITANIA GENERAL

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

ESTADO MAYOR.

El Excmo. Sr. Director general de Instruccion militar con fecha 21 de Febrero último comunica á esta Capitanía General la Real órden siguiente:

"Excmo. Sr.: — En Circular general de 15 del actual se dispuso lo que sigue: — El Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino enterada de lo expuesto por el Director general de Instruccion militar, acerca del importante asunto del número de plazas de alumnos que habrán de cubrirse en Julio próximo en la Academia general militar, se ha dignado resolver que este sea el de ciento, adjudicándose ó sacándose á oposicion en la convocatoria que se publicará en la forma y bajo las condiciones que determina el Reglamento y órdenes vigentes; asignándose de dicho número total de plazas 5, 6 y 4 respectivamente para los aspirantes de Cuba, Filipinas y Puerto-Rico, con arreglo al tal o por ciento que les corresponde segun lo preceptuado en el artículo 3º de la Real órden de 3 de Mayo último.—De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. — Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes."

Lo que de órden de S. E. se publica en la GACETA OFICIAL de esta Isla para general conocimiento.

Puerto-Rico, 17 de Marzo de 1887. — El Coronel Jefe de E. M., Juan A. Arenas. [1665]

Real Audiencia de Puerto-Rico.

SECRETARIA DE GOBIERNO.

Por la Direccion general de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar se manifiesta al Excmo. é Itmo. Sr. Presidente de esta Audiencia que correspondiendo proveer la Notaría vacante de Moron, por concurso se ha dispuesto se publiquen las oportunas convocatorias llamando á Notarios públicos en ejercicio con arreglo á los artículos 8 y 14 del Reglamento del Notariado de

29 de Octubre de 1873 y 7º del Real Decreto de 9 de Febrero de 1883.

En su consecuencia S. E. I. ha acordado se publique la convocatoria en tres números consecutivos de la GACETA OFICIAL, para que los aspirantes á la referida Notaría presenten sus solicitudes en el Colegio Notarial de esta Isla, dentro del término de treinta dias naturales contados desde la última insercion.

Puerto-Rico, Marzo 14 de 1887. — El Secretario de Gobierno, P. I., el Relator, Lcdo. Juan Gonzalez Font. [1673] 3—1

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS.

ISLA DE PUERTO-RICO.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS

DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

SUMINISTRO DE ACOPIOS PARA LA SECCION DE CARRETERA DE MAYAGÜEZ Á AÑASCO.

Autorizada la Jefatura de Obras públicas por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 23 de Febrero último para contratar en concierto particular el suministro de acopios con destino á la conservacion de la Seccion de carretera de Mayagüez Añasco, cuyo importe, segun presupuesto aprobado en 4 de Junio último, asciende á la cantidad de *dos mil setecientos veinte y dos pesos con veinte y seis centavos*, se hace público, á fin de que todos aquellos que deseen tomar parte en el concierto particular que ha de celebrarse para la adjudicacion de dicho servicio, se dirijan por escrito al Sr. Ingeniero Jefe.

Los documentos que han de regir en la ejecucion de las obras, se hallan de manifiesto para conocimiento del público en la Secretaría de la Jefatura de Obras públicas.

Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados, admitiéndose solamente hasta las cuatro de la tarde del día 30 del actual.

Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber consignado en la Tesorería de Hacienda pública como garantía provisional para tomar parte en la licitacion, la cantidad de *cien pesos* en metálico.

Serán nulas las proposiciones que no lleven cualquiera de estos requisitos, y aquellas cuyo importe exceda del presupuesto.

En el caso de haber dos ó mas proposiciones iguales, la adjudicacion se hará al licitador que ofrezca mayores garantías de cumplimiento de su compromiso, á juicio del Ingeniero Jefe, y segun lo prescripto en el artículo 5º de la Instruccion que rige para la celebracion de los contratos particulares.

Puerto-Rico, 9 de Marzo de 1887. — El Ingeniero Jefe, Enrique Gadea.

MODELO DE PROPOSICIONES.

"Don...., vecino de...., enterado del anuncio publicado por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, de la Instruccion para los conciertos particulares de 5 de Marzo de 1877, de los requisitos que se exigen para la adjudicacion por concierto particular del suministro de acopios con destino á la conservacion de la Seccion de carretera de Mayagüez á Añasco, y de todas las obligaciones y derechos que señalan los documentos que han de regir en el contrato, se compromete á tomar por su cuenta dicho suministro por la cantidad de.... (aquí el importe en letra)"

(Fecha y firma.)

El sobre de la proposicion dirá:

"Proposicion al concierto particular para el suministro de acopios con destino á la conservacion de la Seccion de carretera de Mayagüez á Añasco."